



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2023-MDC/A

Cumba, 22 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 37-2023-MDC/GM, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cumba, y el Memorando N° 031-2023-MDC/A, de fecha 22 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que "los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, el numeral 2.4 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, organizar, administrar y ejecutar los programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, la ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad en su Artículo 70. Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y los numerales siguientes establece:

70.1 Las municipalidades, provinciales y distritales, contemplan en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

Que, con Informe N° 37-2023-MDC/GM, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la Gerente Municipal, solicita designar al responsable de la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad – OMAPED DE LA MDC, proponiendo a la Sra. Nilda Martha Castro Castro, con DNI N° 33669361, para que se haga cargo mediante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
CREADA POR LEY N° 10013
14 NOVIEMBRE DE 1944



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

acto resolutivo y recomienda que el responsable del OMAPED, debe presentar el Plan de Trabajo Anual para el periodo 2023, con su correspondiente presupuesto, Implementar el Registro Municipal de la Persona con Discapacidad en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Cumba, Solicitar la creación y contraseñas para el uso del Sistema Integral del Registro Nacional de las Personas con Discapacidad, También deberá informar si existe personas contratadas con capacidad, Apoyar para que tramiten el Certificado de Discapacidad.

Que, mediante Memorando N° 031-2023-MDC/A, de fecha 22 de marzo del 2023, se Autoriza a Secretaria General la proyección de la resolución a la Sra. Nilda Martha Castro Castro, con DNI N° 33669361 como Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad – OMAPED DE LA MDC, a partir del 22 de marzo del 2023.

Que, en uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía, y de conformidad con el Artículo 20° Inc. 6) ° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sra. NILDA MARTHA CASTRO CASTRO, con DNI N° 33669361 como Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad – OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cumba; partir del 09 de marzo del 2023, precisando que dicha designación es en adición a sus funciones y por los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro dispositivo de igual o menor rango que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la Secretaria General, la presente resolución, a los interesados y demás áreas internas de la Municipalidad Distrital de Cumba; para los efectos de su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cumba (www.gob.pe/municumba).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
UTCUBAMBA - AMAZONAS

IVAN ELMER BRAVO FERNANDEZ
ALCALDE

AV. SAN PEDRO N° 1059/CUMBA/UTCUBAMBA/AMAZONAS

E-mail: municipalidadcumba2023@gmail.com



E-mail: Municipalidad de Cumba – Utcubamba



www.gob.pe/municumba